



PARLAMENTO ANDINO

OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA NACIONAL DEL ECUADOR

CONSIDERANDO:

Que, el Parlamento Andino es el órgano comunitario, deliberante, de representación ciudadana y de control político del Sistema Andino de Integración;

Que, el Artículo 47 del Reglamento de Procedimiento Parlamentario de la Oficina de Representación Parlamentaria Nacional del Ecuador faculta a la Plenaria a conferir reconocimientos a personas naturales o jurídicas que, desde su ámbito profesional o de gestión, contribuyan al fortalecimiento de la integración regional, al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la proyección internacional del Ecuador (...);

Que la Plenaria del Parlamento Andino, mediante Resolución del 28 de noviembre de 2025, aprueba otorgar el reconocimiento a la **Cooperativa de Ahorro y Crédito “La Dolorosa” LTDA.**

Que, la Cooperativa de Ahorro y Crédito “La Dolorosa” LTDA, de nacionalidad ecuatoriana, ha desarrollado una trayectoria destacada en el ámbito financiero, contribuyendo significativamente al desarrollo económico y social del país;

Que, la Cooperativa de Ahorro y Crédito “La Dolorosa” LTDA se ha desempeñado como institución financiera con 61 años de experiencia en el sector financiero y bancario, iniciando su trayectoria en 1964 de la mano del Rev. Padre Eugenio Costello, quien asumió el cargo de presidente y del Rev. Padre John Auer, como Tesorero. La Dolorosa surgió como respuesta a una problemática urgente: los abusos de los prestamistas informales que imponían tasas usureras, afectando gravemente a familias trabajadoras y pequeños comerciantes;



Que, el impacto de su labor ha sido significativo a nivel nacional por sus constantes aportaciones y obras como capacitaciones constantes a sus socios y comunidad, apoyo a eventos deportivos, jornadas de salud, entre otros; todo esto dentro de los marcos de los ODS de las Naciones Unidas estos siendo:

- **ODS 4 (Educación de Calidad),**
- **ODS 5 (Igualdad de Género),**
- **ODS 3 (Salud y Bienestar),**
- **ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico),**
- **ODS 9 (Industria, Innovación e infraestructura),**
- **ODS 10 (Reducción de las Desigualdades), y**
- **ODS16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas)**

Que, “La Dolorosa” ha recibido reconocimiento otorgada por la Asamblea Nacional, por su aporte a la comunidad y por ser entidad sólida, solvente y solidaria, pionera en el cantón Durán.

Que, la **Cooperativa de Ahorro y Crédito “La Dolorosa” LTDA** contribuye con empleo y desarrollo a la economía del país generando directa e indirectamente más de 250 fuentes de trabajo y ha fomentado el desarrollo económico local en diversas regiones del país, contando con más de 25000 socios a nivel nacional. La Dolorosa con su modelo de negocios inclusivo y de integración llega hacia las zonas más lejanas del país, las zonas rurales;

Que, su trayectoria refleja un compromiso sostenido con los valores de liderazgo, desarrollo económico, comunicación responsable, integración regional y proyección internacional del Ecuador;

Que, en Sesión Ordinaria de la Representación Parlamentaria Nacional del Ecuador, a petición del H. Rafael Rodríguez Castro, se aprueba la entrega del reconocimiento la **Cooperativa de Ahorro y Crédito “La Dolorosa” LTDA**, por su trayectoria y experiencia como una institución financiera sólida, solvente y solidaria, que ha



fomentado e impulsado la economía del país a través de la generación de empleo, impulso económico y labor social.

Por las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones reglamentarias,

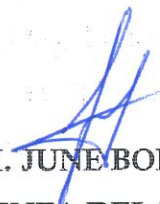
ACUERDA:

PRIMERO. - Otorgar un reconocimiento a la **Cooperativa de Ahorro y Crédito "La Dolorosa" LTDA**, por su destacada labor como institución financiera sólida, solvente y solidaria y por su aporte al desarrollo económico y social del Ecuador.

SEGUNDO. - Destacar su trayectoria de liderazgo y compromiso social, así como su contribución al fortalecimiento y desarrollo de la región y la proyección internacional del país.

TERCERO. - Instar a las instituciones públicas y privadas a continuar apoyando y difundiendo la trayectoria y el legado de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito "La Dolorosa" LTDA** como referente de gestión y de liderazgo social en el Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Oficina de Representación Parlamentaria Nacional del Ecuador, ubicada en la ciudad de Quito, D.M., 11 de diciembre de 2025.


H. JUNE BOHORQUEZ G

VICEPRESIDENTA DEL PARLAMENTO ANDINO

OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN

PARLAMENTARIA NACIONAL DEL ECUADOR

